MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 002079 /ARLOF – GRUCO – 11.6

Tuluá, 27 FEB 2026

Oferentes
Proceso contratación PN ESBOL MIC 004 2026.
Tuluá.

Asunto: segundo informe de verificación de requisitos proceso contratación PN ESBOL MIC 004 2026.

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía No. PN ESBOL MIC MIC 004 2026 cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE POLICÍA ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES CALDAS)", y a las ofertas presentadas mediante el SECOP II, comedidamente nos permitimos publicar los resultados obtenidos en la segunda evaluación, así:

OFERTAS EVALUADAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA 3	EL PUNTO DEL ARTE	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:56 PM	25.560.750 COP
OFERTA PRESENTADA POR FREE PARA LA CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR.	FREE COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:51 PM	27.549.650 COP
PROPUESTA PAPELERIA LINEAL-PN ESBOL MIC 004 2026	PAPELERIA LINEAL	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:51 PM	24.178.582 COP
PN ESBOL MIC 004 2026	SAGEM S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:47 PM	26.174.930 COP
COMPUTAR SAS PN ESBOL MIC 004 2026	COMPUTAR SAS	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:38 PM	27.244.493 COP
OFERTA ECONOMICA PN-ESBOL-MIC-004-2026 VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:29 PM	21.056.561 COP
OFERTA SCALAS S.A.S - PN ESBOL MIC 004 2026	SCALAS S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:19 PM	25.759.363 COP
PN ESBOL MIC 004 2026	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:18 PM	24.377.600 COP
PN ESBOL MIC 004 2026	MTG INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:12 PM	29.205.000 COP
PAPELERIA-ESCUELA POLICIA - TULUA	SOLUCIONES SCM S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2026 3:04 PM	26.117.040 COP
Oferta PN ESBOL MIC 004 2026	GRUPO WHAK	Oferta en evaluación	19/02/2026 2:04 PM	31.131.445 COP
MINIMA CUANTIA No PN ESBOL MIC 004 2026	STAR SERVICES	Oferta en evaluación	19/02/2026 1:21 PM	23.914.989 COP
PAPELERIA ESCUELA ESBOL	SUMINISTROS VARIADOS JJ	Oferta en evaluación	19/02/2026 11:49 AM	28.317.050 COP
PN ESBOL MIC 004 2026 ANDES	PAPELERIA LOS ANDESSAS	Oferta en evaluación	19/02/2026 11:00 AM	21.121.904,77 COP
PN ESBOL MIC 004 2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	19/02/2026 8:09 AM	27.753.526 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Razón social y/o persona	Valor presupuesto	Valor ofertado SECOP II	Valor oferta ECONOMICA ANEXO 3
1	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S		$ 21,056,561	$ 21,056,561

2	PAPELERIA LOS ANDES SAS	$ 32.052.345	$ 21.121.904,77	$ 21.121.904,77
3	STAR SERVICES		$ 23.914.969	$ 23.914.969
4	QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A. PAPELERIA LINEAL		$ 24,178,882	$ 24,178,882

Mediante comunicación oficial No GS-2026-001672/ARLOF-GRUCO 11.6 de fecha 17 de febrero de 2026, se designó a los comités evaluadores jurídicos, técnicos, económicos para el proceso de contratación PN ESBOL MIC 004 2026.

COMITÉ EVALUADOR		
VERIFICACIÓN JURIDICA	**VERIFICACIÓN TECNICA**	**VERIFICACIÓN ECONOMICA**
IT JUAN GUILLERMO RAMIREZ ARENAS - ESAGU	PT JESUS MARIA PADILLA ALVAREZ - ESAGU	TES19 AMALFY DEL CARMEN VERGARA ESPELETA - ESAGU

Así las cosas, se procedió a realizar la segunda verificación de los documentos de los proponentes que presentaron la subsanación en los tiempos establecidos, de acuerdo al orden de elegibilidad, en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el decreto No. 1860 de 2021, para la contratación mínima cuantía, obteniendo el siguiente resultado.

Cabe resaltar que verificada la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, NO se evidencia subsanación por parte de los oferentes STAR SERVICES y QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A. PAPELERIA LINEAL, por lo tanto NO CUMPLEN

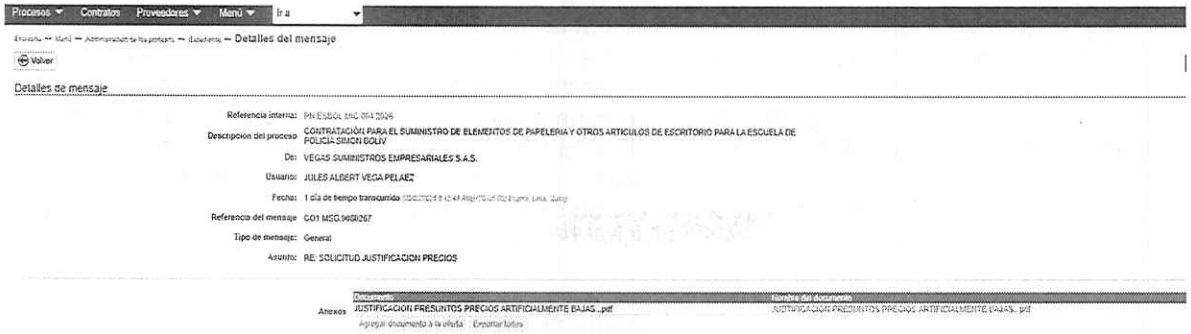
Soportes evaluaciones presentadas:

COMITÉ	SOPORTE DOCUMENTAL
JURÍDICO	GS-2026-001240-ESAGU de fecha 26/02/2026
TÉCNICO	GS-2026-001273-ESAGU de fecha 27/02/2025
ECONÓMICO	GS-2026-001237-ESAGU de fecha 26/02/2026

SOPORTES SUBSANACIONES ENVIADAS:

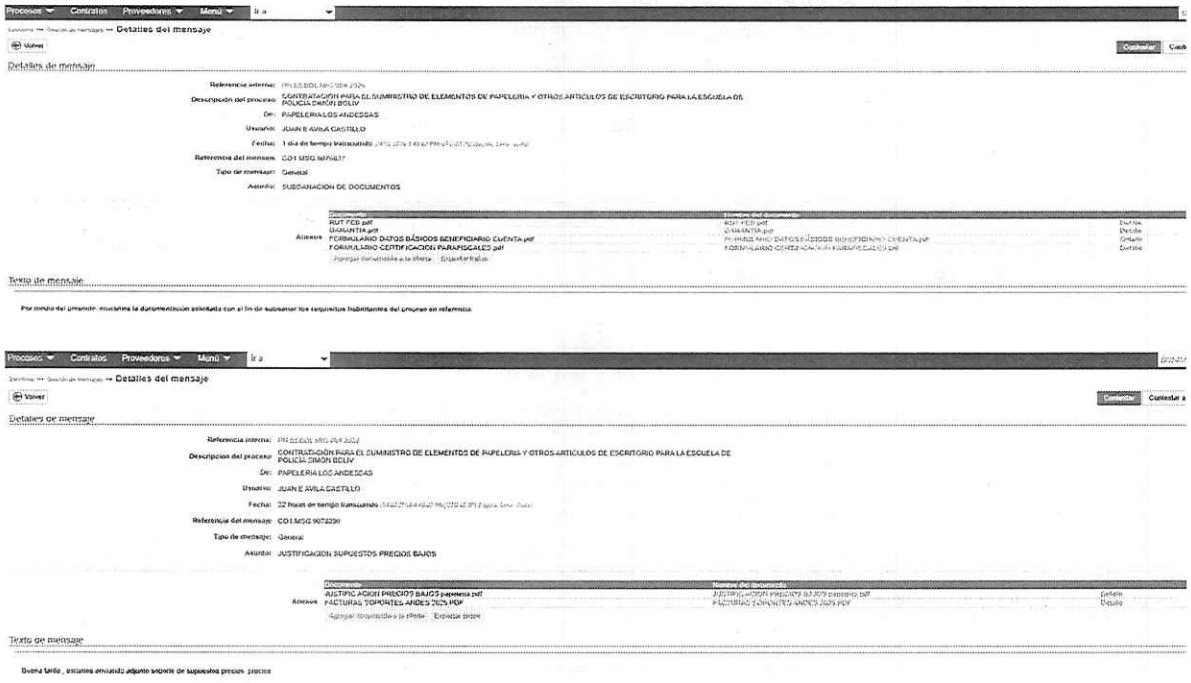
1. **VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S NIT. 805.003.116-1, REPRESENTANTE LEGAL JULES ALBERT VEGA PELAEZ, CC 94.308.185 DE PALMIRA.**

La empresa VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S justifica precios artificialmente bajos.



2. **PAPELERIA LOS ANDES SAS NIT. 860.026.740-5, REPRESENTANTE LEGAL DANIEL JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO, CC 79.385.016 DE BOGOTA.**

La empresa PAPELERIA LOS ANDES S.A.S subsana documentos y justifica precios artificialmente bajos



3. **STAR SERVICES NIT. 830.113.914-3, REPRESENTANTE LEGAL LILIANA YANNETH UNIBIO CAMARGO, CC 52.531.242 DE BOGOTA.**

La empresa STAR SERVICES **NO SUBSANÓ,** no justificó precios artificialmente bajos

4. **QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A. PAPELERIA LINEAL NIT. 890.806.065-8, REPRESENTANTE LEGAL JHON JAIRO QUINTERO GIRALDO, CC 10.271.166 DE MANIZALES.**

La empresa STAR SERVICES **NO SUBSANÓ,** no justificó precios artificialmente bajos

La Escuela de Policía Simón Bolivar en atención al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 justificación de precios artificialmente bajos, el cual establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente bajos, procede a realizar el análisis de las justificaciones presentadas por parte de los oferentes VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S y PAPELERIA LOS ANDES S.A.S, en atención a la eficiencia del Sistema de Compra Publica, está sustentada en la selección de contratistas con capacidad de cumplir el contrato para el que fueron seleccionados, se procede a dar aplicabilidad a la metodología sugerida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación, así:

Título III

Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajas cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación

- Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos, así:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Notas
1) La siguiente herramienta se configura cómo un mecanismo que coadyuve a las Entidades Estatales a realizar el ejercicio de revisión y análisis de las ofertas recibidas en los procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en la " *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación* ". ANCP - CCE.
2) Es importante indicar que la herramienta se constituye como un insumo para realizar el ejercicio de análisis, sin embargo, es obligatorio reiterar que la Entidad se encuentra facultada y deberá realizar los análisis adicionales que considere necesarios de acuerdo con las particularidades del proceso de selección o determinar la metodología que considere con base en la que validarán los precios artificialmente bajos. Esto, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.
3) Para su uso, deberán diligenciar las celdas de color azul.
4) La hoja "APAB_Resultados" se retroalimenta de manera automática con el diligenciamiento de la hoja "APAB_Informacion"
5) Si la Entidad tiene un mayor número de ofertas habilitadas en el proceso, se recomienda incluir filas adicionales en la hoja "APAB_Informacion" y ajustar las fórmulas en la hoja "APAB_Resultados"

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 32,052,345.00**
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	$ 21,056,561.00
2	PAPELERIA LOS ANDESSAS	$ 21,121,904.77
3	STAR SERVICES	$ 23,914,969.00
4	PAPELERIA LINEAL	$ 24,178,882.00
5	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$ 24,377,600.00
6	EL PUNTO DEL ARTE	$ 25,560,750.00
7	SCALAS SAS	$ 25,759,363.00
8	SOLUCIONES SCM SAS	$ 26,117,049.00
9	COMPUTAR SAS	$ 27,244,493.00
10	PACC COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA SAS	$ 27,549,650.00
11	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 27,753,826.00
12	SAGEM SAS	$ 28,174,930.00
13	SUMINISTROS VARIADOS JJ	$ 28,317,050.00
14	MTG INGENIERIA SAS	$ 29,265,000.00
15	GRUPO VHAK	$ 31,131,445.00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	15
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 26,117,049.00
Desviación estandar	$ 2,741,731.00
Valor mínimo aceptable	$ 23,375,318.00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 32,052,345.00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	$ 21,056,561.00	-9.92%
2	PAPELERIA LOS ANDESSAS	$ 21,121,904.77	-9.64%
3	STAR SERVICES	$ 23,914,969.00	2.31%
4	PAPELERIA LINEAL	$ 24,178,882.00	3.44%
5	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$ 24,377,600.00	4.29%
6	EL PUNTO DEL ARTE	$ 25,560,750.00	9.35%
7	SCALAS SAS	$ 25,759,363.00	10.20%
8	SOLUCIONES SCM SAS	$ 26,117,049.00	11.73%
9	COMPUTAR SAS	$ 27,244,493.00	16.55%
10	FREE COMERCIALIZADORA Y J. LOGISTICA SAS	$ 27,549,650.00	17.86%
11	UNIVERSALES INTEGRALES SAS	$ 27,753,826.00	18.73%
12	SAGEM SAS	$ 28,174,930.00	20.53%
13	SUMINISTROS VARIADOS JJ	$ 28,317,050.00	21.14%
14	MTG INGENIERIA SAS	$ 29,265,000.00	25.20%
15	GRUPO WHAK	$ 31,131,445.00	33.18%

- El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar

ÍTEM	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	VALOR MINIMO ACEPTABLE
CONTRATACION PARAEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA LA ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLÍVAR (TULUÁ VALLE) Y LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ (MANIZALES CALDAS)	$ 26,117,049.00	$ 2,741,731.00	$ 23,375,318.00

Teniendo en cuenta lo anterior se fija un valor mínimo aceptable, en atención al análisis obtenido, y de acuerdo a la justificación de precios artificialmente bajos, sustentados por los eferentes evaluados, en este orden de ideas, la entidad establece el margen mínimo sobre el cual se puede aceptar la oferta de conformidad con lo establecido en la aplicación de datos de la guía de precios artificialmente bajos, así las cosas, la siguiente tabla muestra los precios ofertados versus el valor mínimo aceptable por la Escuela de Policía Simón Bolívar, así:

valor mínimo aceptable	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S		PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	
	OFERTA	Oferta – Mínimo Aceptable	OFERTA	Oferta – Mínimo Aceptable
$ 23,375,318.00	$ 21.056.561.00	-$ 2,318,757	$ 21.121.904.77	- $ 2,253,413.23

En consecuencia, del análisis realizado y de acuerdo a las causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso establecidos en la invitación publica PN ESBOL MIC 004 2026, literal h) indica lo siguiente: "***Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos***", en este orden de ideas y aunque las ofertas presentadas por las empresas VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS y PAPELERIA LOS ANDES SAS, anexan justificación precios artificialmente bajos, las mismas continúan fuera del margen mínimo requerido en atención al análisis económico y financiero realizado, como consecuencia **Se Rechaza,** toda vez que se pueden poner en riesgo la ejecución del negocio jurídico.

RESULTADOS SEGUNDO INORME DE EVALUACION

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE
PAPELERIA LOS ANDESSAS	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE
STAR SERVICES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
QUINTERO GIRALDO Y CIA S.A. PAPELERIA LINEAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas y una vez que se determinó que las empresas VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS y PAPELERIA LOS ANDES SAS fueron **RECHAZADAS** y las empresas INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA y QUINTERO GIRALDO Y CIA SA **NO CUMPLEN,** se continua con la evaluación de las tres empresas siguientes en orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Razón social y/o persona	Valor presupuesto	Valor ofertado SECOP II	Valor oferta ECONOMICA ANEXO 3
5	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	$ 32.052.345	$ 24.377.600.00	$ 24.377.600.00
6	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS		$ 25.560.750.00	$ 25.560.750.00
7	SCALAS S A S		$ 25.759.363.00	$ 25.759.363.00

OFERENTES QUE DEBEN SUBSANAR

5. HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ NIT. 5.888.679-1, CC 5.888.679 DE CHAPARRAL.

COMITÉ EVALUADOR	DOCUMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACIONES
JURÍDICO	DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA	No cumple de manera total con el criterio fijado, considerando que, el oferente debe diligenciar el formulario anexo, contrario a lo anterior, si bien es cierto hay una certificación, esta no corresponde al anexo determinado, por lo tanto, no cumple con las condiciones exigidas en el numeral 2.2.4 de la invitación
ECONÓMICO	CUMPLE	CUMPLE

TECNICO	GARANTIA El futuro contratista efectuará los cambios que se requieran, por irregularidad en su empaque, sello o presentación. Así mismo los productos ofertados y que obligatoriamente exijan fecha de expiración o vencimiento, esta deberá tener como mínimo una fecha de vencimiento de seis meses. (anexar certificado escrito de compromiso) El vencimiento de los productos se verificará una vez se cumpla con la entrega de estos, en caso de no cumplir con el requerimiento serán devueltos para su debido cambio por parte del adjudicatario.	NO anexa certificado de la garantía

6. IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S NIT. 900.619.408-4, REPRESENTANTE LEGAL AARON JAVIER GUZMAN VALENCIA, CC 94.074.156 DE CAJIBIO.

COMITÉ EVALUADOR	DOCUMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACIONES
JURÍDICO	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	No cumple, considerando que no adjunta el formulario que se encuentra como documento anexo a la invitación, por lo tanto, no se ajusta las condiciones exigidas en el numeral 2.2.10 de la invitación
ECONÓMICO	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	GARANTIA El futuro contratista efectuará los cambios que se requieran, por irregularidad en su empaque, sello o presentación. Así mismo los productos ofertados y que obligatoriamente exijan fecha de expiración o vencimiento, esta deberá tener como mínimo una fecha de vencimiento de seis meses. (anexar certificado escrito de compromiso) El vencimiento de los productos se verificará una vez se cumpla con la entrega de estos, en caso de no cumplir con el requerimiento serán devueltos para su debido cambio por parte del adjudicatario.	NO anexa certificado de la garantía

7. SCALAS S.A.S NIT. 900.603.126-2, REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ, CC 79.249.787 DE MEDELLIN.

COMITÉ EVALUADOR	DOCUMENTOS A SUBSANAR	OBSERVACIONES
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE
ECONOMICO	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SCALAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Se le recomienda a los oferentes, remitirse a los documentos anexos al presente consolidado con el fin de tener mayor claridad en los documentos que debe subsanar.

Atentamente,

Teniente Coronel **FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

Anexos: comunicaciones oficiales No GS-2026-001237-ESAGU de fecha 26/02/2026, GS-2026-001240-ESAGU de fecha 26/02/2026 y GS-2026-001273-ESAGU de fecha 27/02/2026.

Elaboró: IT. Andrés Felipe Hernández Peña
ESBOL-GRUCO (E)

Reviso IJ. Cristian David Giraldo Martínez
ESBOL-GRUCO (E)

Revisó: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
ESBOL-ARLOF

Revisó: SI. Luz Adriana Muñoz Valencia
ESBOL-ASJUR

Fecha de elaboración: 27-02-2026
Ubicación: E:\Contratos\Comunicaciones
Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA